

BAQUEDANO, 24 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2453

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 2943 de fecha 20 de Diciembre de 2012, que aprueba programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado Programa Social Moviéndonos por el Desierto.
2. Circular N° 35593 que importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril de 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
4. Decreto de Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la necesidad de trasladar a cuatro dirigentes de Organizaciones deportivas de la comuna, con el fin de organizar Campeonato de Baby Fútbol en la Comuna de Sierra Gorda.

DECRETO:

4. AUTORIZESE el uso de los vehículos municipales placa patente CB XB 46, para el traslado de dirigentes representantes de las organizaciones deportivas de la Comuna de Sierra Gorda, el día jueves 24 de Octubre, desde las 14:00 hrs. hasta las 17:00 hrs. En los tramos: Baquedano-Sierra Gorda-Baquedano.

NOMBRE	RUT
Marcelo Mejías Pozo	██████████
Raúl López Troncoso	██████████
Anngel Tilleria Flores	██████████
Fabían Andrade Cortes	██████████

1. DESIGNESE como conductores al funcionario señor: Pedro Cea, Luis Calivar y Jorge Aguirre.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, DIDECO e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.



BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



PAX RIZARRO PAVEZ  
ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, COMPENSE Y ARCHÍVESE.